

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 2.501 hectáreas en la Provincia de Río Muni.*

Con sujeción a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de enero de 1957 y disposiciones concordantes, se anuncia la subasta forestal de 2.501 hectáreas, al sitio denominado Río Mentum, Distrito de Río Benito (Provincia de Río Muni), por el tipo mínimo de canon de quince pesetas por hectárea y año y ciento cuarenta y dos pesetas ocho céntimos por árbol apeado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta se presentará cada postor antes de las doce horas del día 5 de enero próximo, en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (paseo de la Castellana, número 5, Madrid), donde se celebrará la subasta a la misma hora del día 10 del mismo mes.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallan expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de uniformes y sandalias con destino a la tropa.*

La Junta Central anuncia en el «Diario Oficial» del día 21 de noviembre del mes actual la celebración de una subasta urgente para la adquisición de uniformes y sandalias con destino a la tropa, del Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 10.000 uniformes azules algodón, paseo, Ferrocarriles, al precio límite de 400 pesetas uniforme.
- 10.000 pares de sandalias, al precio límite de 99 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 4 de diciembre de 1962. Los detalles para esta adquisición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—5.485.

*RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja piensos.*

Por esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones se procederá a la subasta urgente número 25 62, a las once treinta horas del día 3 de diciembre de 1962, para la adquisición de paja piensos, por un importe de 1.135.350 pesetas, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

El pliego de bases, modelo de proposición e información precisa estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta de Adquisiciones.

Barcelona, 20 de noviembre de 1962.—5.505.

*RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para adquisición de cebada.*

Por esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones se procederá a la subasta urgente número 24/62, a las once horas del día 2 de diciembre de 1962, para adquisición de cebada, por un importe de 4.968.000 pesetas, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

El pliego de bases, modelo de proposición e información precisa estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta de Adquisiciones.

Barcelona, 20 de noviembre de 1962.—5.506.

*RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 400 toneladas métricas de cebada.*

Por esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones se procederá a la subasta urgente número 23/62, a las diez treinta horas del día 3 de diciembre de 1962, para la adquisición de 400 toneladas métricas de cebada, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

El pliego de bases, modelo de proposición e información precisa estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta de Adquisiciones.

Barcelona, 20 de noviembre de 1962.—5.507.

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para adquisición de un aparato de radiodiagnóstico de 500 Ma. 120 Kv., con dos puestos de trabajo.*

La Junta Central anuncia en el «Diario Oficial» del día 21 de noviembre de 1962 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de un aparato de radiodiagnóstico de 500 Ma. 120 Kv., con dos puestos de trabajo, al precio límite de 700.000 pesetas, con destino al Parque Central de Sanidad Militar.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 4 de diciembre de 1962.

Los detalles para esta adquisición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—5.433.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 25 de octubre de 1962 por la que se autoriza a la Dirección General de Sanidad para convocar un curso de Diplomados de Sanidad en las Escuelas Departamentales de Barcelona, Granada, Salamanca, Valencia y Vizcaya.*

Ilmo. Sr: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Bases de Sanidad.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Se autoriza a la Dirección General de Sanidad para celebrar durante el año 1963 las enseñanzas de Diplomados de Sanidad en las Escuelas Departamentales de Barcelona, Granada, Salamanca, Valencia y Vizcaya.

2.º El curso, al que podrán concurrir Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, comprenderá enseñanzas comunes y especiales para cada clase sanitaria. Al final del mismo serán realizadas, ante los Tribunales que se designen, las correspondientes pruebas de suficiencia, otorgándose a los que la merezcan, la puntuación procedente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de octubre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*Anuncio*

En cumplimiento de cuanto determina la Orden ministerial de fecha 25 de octubre de 1962,

Esta Dirección General convoca un curso para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, con objeto de realizar las enseñanzas correspondientes a Diplomados de Sanidad, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Las enseñanzas serán cursadas en las Escuelas Departamentales de Barcelona, Granada, Salamanca, Valencia y Vizcaya.

Segunda.—El curso dará comienzo el día 15 de enero de 1963 y tendrá una duración de cuatro meses.

Tercera.—El número de plazas será limitado a la capacidad de una enseñanza esencialmente práctica y objetiva.

Cuarta.—Las solicitudes deberán ser dirigidas, exclusivamente, a la Secretaría de la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria), Madrid-3, y a nombre del Director de la misma.

Quinta.—Deberán acompañar a la solicitud certificación académica y cuantos justificantes de méritos se estimen convenientes.

Sexta.—El plazo de presentación de solicitudes terminará el día 5 de enero de 1963.

Séptima.—La selección de alumnos será hecha por la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad, asesorada por la Inspección General de Farmacia e Inspección General de Sanidad Veterinaria en las profesiones respectivas, publicándose la lista de admitidos en la Escuela Nacional de Sanidad y en las Escuelas Departamentales designadas, con la antelación debida al comienzo del curso.

Octava.—Las enseñanzas serán dadas en dos etapas: una común, en su mayor parte para las tres ramas, y que comprenderá: Administración y Legislación Sanitaria, Medicina Social y Demografía, Epidemiología y Técnica Estadística, Higiene general, Higiene de la alimentación, Microbiología, Serología y Parasitología, y Técnicas físicas y químicas de aplicación higiénico-sanitaria; y otra segunda, diferente para cada profesión, durante la cual los alumnos Médicos cursarán las enseñanzas teórico-prácticas y objetivas en los Centros Oficiales de Lucha y Asistencia Sanitario-social, tanto dispensariales como hospitalarios. Los Farmacéuticos, fabricación y control de medicamentos y productos de interés sanitario, y los alumnos Veterinarios, Zoonosis transmisibles para el hombre, en sus aspectos analíticos, clínicos y epizootológicos.

Novena.—El programa de estas enseñanzas será el mismo para todas las Escuelas Departamentales.

Décima.—Por su carácter esencialmente práctico, la asistencia a las clases, tanto teóricas como prácticas, es rigurosamente obligatoria. Un número de faltas, justificadas o no, superior a quince, inhabilitan para las pruebas finales.

Decimoprimer.—Las pruebas finales consistirán en un examen práctico y en un ejercicio escrito, éste sobre dos temas o materias relacionadas con el programa y elegidos por el Tribunal, debiendo ser uno de carácter general para las tres profesiones (Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios), y otro diferente para cada una de ellas.

Decimosegunda.—Los ejercicios serán puntuables desde veinticinco a cuarenta puntos, considerándose eliminados los que no alcancen la puntuación mínima.

Decimotercera.—El Tribunal quedará constituido por los respectivos Jefes Provinciales de Sanidad y por Profesores de la Escuela Nacional de Sanidad.

Decimocuarta.—El importe de la matrícula para cada alum-

no será de 800 pesetas, debiendo ser ingresada esta cantidad en las Administraciones de las Escuelas Departamentales donde cursen sus estudios, una vez comenzado el curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican las obras comprendidas en el expediente 111.45/62 VS (Construcción).*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de octubre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.45/62 VS (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Burgos.—Ensanche y mejora del firme carretera nacional 232, de Vinaroz-Vitoria-Santander, entre los puntos kilométricos 154,7 y 162,6. Tramo de desviación Cilleruelo a carretera nacional 623.

A Félix Andrés Martínez, en la cantidad de 4.598.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.229.538,36 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,879236307.

Obra número 2. Zamora.—Mejora del firme carretera nacional 525 Zamora-Santiago, tramos 396 al 398 y del 398,760 al 402, entre Requejo y Padornelo.

A Josefina Fernández Blanco, en la cantidad de 4.300.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 5.077.494,76, un coeficiente de adjudicación del 0,846874335.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto modificado, de precios de revestido de las acequias derivadas del canal de Castilla entre su origen y la presa de San Andrés (Palencia y Burgos) a don Ramiro Villaverde Fernández.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios de revestido de las acequias derivadas del canal de Castilla entre su origen y la presa de San Andrés (Palencia y Burgos)», a don Ramiro Villaverde Fernández, en la cantidad de 1.951.800,48 pesetas, que representa el coeficiente 0,9783 respecto al presupuesto de contrata, de 1.995.094,02 pesetas, y en las demás condiciones que rigen en esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.